FECHA:	**22**	**07**	**2026**

No. DEL PROCESO: UAECOB-MC-011-2026

OBJETO DEL PROCESO: Proveer el suministro de elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos y otros para la atención de emergencias. - SBLG

EVALUACION PRELIMINAR	
EVALUACION DEFINITIVA	**X**

Dentro del término establecido en la Invitación Pública UAECOB-MC-011-2026, se recibieron las ofertas que se relacionan a continuación, las cuales fueron objeto de apertura el día 14 de julio de 2026 a las 10:00 a. m., de conformidad con el cronograma previsto en la citada invitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador procedió a establecer el orden de revisión de las ofertas, atendiendo el criterio del menor precio ofertado, así:

No.	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL OFERTADO ÍTEMS CON IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	SUMINISTROS JLC S.A.S	901.865.767-0	$ 5.119.210	13/07/2026 4:20:04 PM
2	TECNISERVICIOS JG S.A.S	901.354.400-0	$ 5.296.830	14/07/2026 9:41:34 AM
3	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.	901.096.348-8	$5.437.020	14/07/2026 9:54:41 AM

EVALUACION ECONÓMICA

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 48.000.000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	NIT	SUMATORIA VALORES UNITARIOS TECHO ENTIDAD	VALOR TOTAL ÍTEM CON IVA (PRECIOS UNITARIOS) OFERTADO
1	SUMINISTROS JLC S.A.S	901.865.767-0	$ 6.173.462	$ 5.119.210
2	TECNISERVICIOS JG S.A.S	901.354.400-0	$ 6.173.462	$ 5.296.830

3	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.	901.096.348-8	$ 6.173.462	$5.437.020

PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

	PROPONENTE	SUMATORIA VALORES UNITARIOS TECHO ENTIDAD	MENOR VALOR OFERTADO ÍTEMS CON IVA (PRECIOS UNITARIOS)
1	SUMINISTROS JLC S.A.S.	$ 6.173.462	$ 5.119.210

Mediante evaluación preliminar de fecha del 15 de julio de 2026, el comité económico requirió al proponente SUMINISTROS JLC S.A.S. para que presentara la explicación y justificación que permitieran demostrar que los valores ofertados no comprometen el cumplimiento de las obligaciones contractuales, solicitando información relacionada, tal y como se muestra a continuación:

<<Como resultado de la evaluación preliminar, se evidenció que, en la verificación económica, si bien la oferta presentada por SUMINISTROS JLC S.A.S. no supera el umbral establecido para ser considerada una oferta artificialmente baja respecto del valor total ofertado, el análisis desagregado de los precios unitarios permitió identificar varios ítems con diferencias significativas frente a los valores techo definidos por la Entidad.

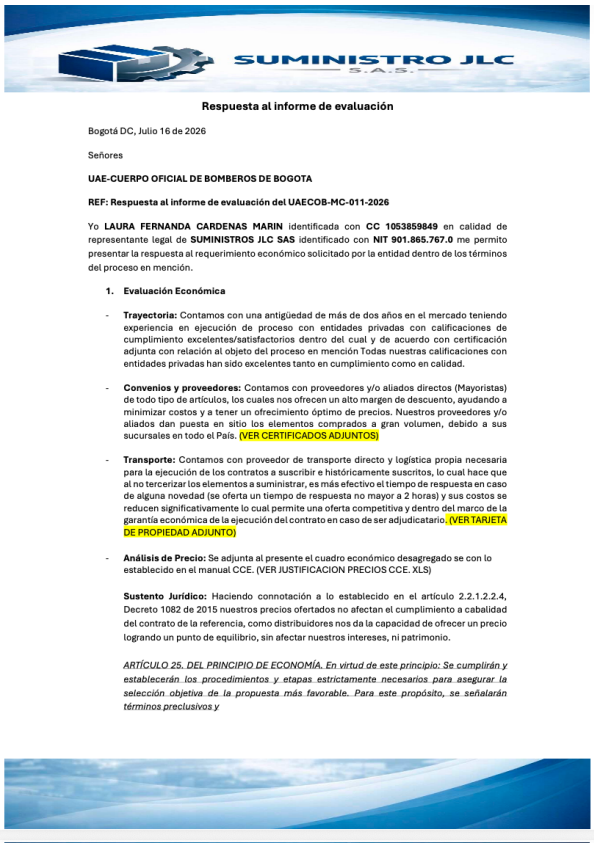
En consecuencia, y en aplicación de lo previsto en el numeral 4.1. "Solicitud de aclaraciones" de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad considera procedente requerir al proponente para que justifique por escrito, de manera integral y detallada, la estructura económica de los precios unitarios identificados, aportando los soportes técnicos, financieros y comerciales que acrediten su sostenibilidad durante la ejecución del contrato, de conformidad con la siguiente desagregación:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Lo anterior tiene como finalidad que la Entidad cuente con los elementos de juicio suficientes para verificar la viabilidad económica de la propuesta, analizar su consistencia con las condiciones del mercado y descartar riesgos que puedan afectar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando los principios de planeación, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.>>

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se otorgó el plazo hasta el día 16 de julio de 2026, a las 7:00 p.m., de conformidad con lo señalado en el requerimiento enviado.

Frente a dicho requerimiento y durante el termino de traslado de la evaluación preliminar, el proponente SUMINISTROS JLC S.A.S., mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9723500 de fecha 16 de julio de 2026, presentó el escrito de aclaraciones con anexos en los siguientes términos:



SUMINISTRO JLC S.A.S.

Respuesta al informe de evaluación

Bogotá DC, Julio 16 de 2026

Señores

UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA

REF: Respuesta al informe de evaluación del UAECOB-MC-011-2026

Yo **LAURA FERNANDA CARDENAS MARIN** identificada con **CC 1053859849** en calidad de representante legal de **SUMINISTROS JLC SAS** identificado con **NIT 901.865.767.0** me permito presentar la respuesta al requerimiento económico solicitado por la entidad dentro de los términos del proceso en mención.

1. **Evaluación Económica**

- **Trayectoria:** Contamos con una antigüedad de más de dos años en el mercado teniendo experiencia en ejecución de proceso con entidades privadas con calificaciones de cumplimiento excelentes/satisfactorios dentro del cual y de acuerdo con certificación adjunta con relación al objeto del proceso en mención Todas nuestras calificaciones con entidades privadas han sido excelentes tanto en cumplimiento como en calidad.

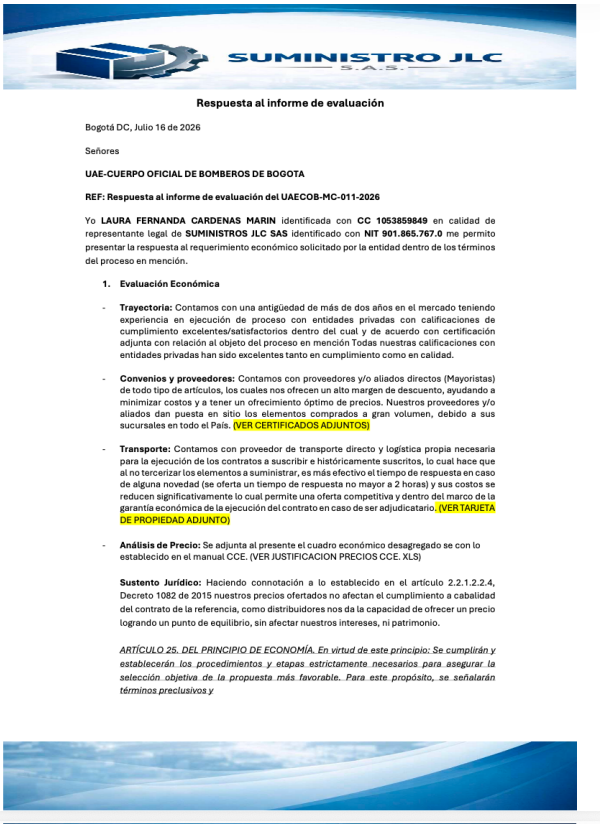
- **Convenios y proveedores:** Contamos con proveedores y/o aliados directos (Mayoristas) de todo tipo de artículos, los cuales nos ofrecen un alto margen de descuento, ayudando a minimizar costos y a tener un ofrecimiento óptimo de precios. Nuestros proveedores y/o aliados dan puesta en sitio los elementos comprados a gran volumen, debido a sus sucursales en todo el País. (VER CERTIFICADOS ADJUNTOS)

- **Transporte:** Contamos con proveedor de transporte directo y logística propia necesaria para la ejecución de los contratos a suscribir e históricamente suscritos, lo cual hace que al no tercerizar los elementos a suministrar, es más efectivo el tiempo de respuesta en caso de alguna novedad (se oferta un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas) y sus costos se reducen significativamente lo cual permite una oferta competitiva y dentro del marco de la garantía económica de la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario. (VER TARJETA DE PROPIEDAD ADJUNTO)

- **Análisis de Precio:** Se adjunta al presente el cuadro económico desagregado se con lo establecido en el manual CCE. (VER JUSTIFICACION PRECIOS CCE. XLS)

Sustento Jurídico: Haciendo connotación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4, Decreto 1082 de 2015 nuestros precios ofertados no afectan el cumplimiento a cabalidad del contrato de la referencia, como distribuidores nos da la capacidad de ofrecer un precio logrando un punto de equilibrio, sin afectar nuestros intereses, ni patrimonio.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: Se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y



SUMINISTRO JLC S.A.S.

Respuesta al informe de evaluación

Bogotá DC, Julio 16 de 2026

Señores

UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA

REF: Respuesta al informe de evaluación del UAECOB-MC-011-2026

Yo **LAURA FERNANDA CARDENAS MARIN** identificada con **CC 1053859849** en calidad de representante legal de **SUMINISTROS JLC SAS** identificado con **NIT 901.865.767.0** me permito presentar la respuesta al requerimiento económico solicitado por la entidad dentro de los términos del proceso en mención.

1. **Evaluación Económica**

- **Trayectoria:** Contamos con una antigüedad de más de dos años en el mercado teniendo experiencia en ejecución de proceso con entidades privadas con calificaciones de cumplimiento excelentes/satisfactorios dentro del cual y de acuerdo con certificación adjunta con relación al objeto del proceso en mención Todas nuestras calificaciones con entidades privadas han sido excelentes tanto en cumplimiento como en calidad.

- **Convenios y proveedores:** Contamos con proveedores y/o aliados directos (Mayoristas) de todo tipo de artículos, los cuales nos ofrecen un alto margen de descuento, ayudando a minimizar costos y a tener un ofrecimiento óptimo de precios. Nuestros proveedores y/o aliados dan puesta en sitio los elementos comprados a gran volumen, debido a sus sucursales en todo el País. (VER CERTIFICADOS ADJUNTOS)

- **Transporte:** Contamos con proveedor de transporte directo y logística propia necesaria para la ejecución de los contratos a suscribir e históricamente suscritos, lo cual hace que al no tercerizar los elementos a suministrar, es más efectivo el tiempo de respuesta en caso de alguna novedad (se oferta un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas) y sus costos se reducen significativamente lo cual permite una oferta competitiva y dentro del marco de la garantía económica de la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario. (VER TARJETA DE PROPIEDAD ADJUNTO)

- **Análisis de Precio:** Se adjunta al presente el cuadro económico desagregado se con lo establecido en el manual CCE. (VER JUSTIFICACION PRECIOS CCE. XLS)

Sustento Jurídico: Haciendo connotación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4, Decreto 1082 de 2015 nuestros precios ofertados no afectan el cumplimiento a cabalidad del contrato de la referencia, como distribuidores nos da la capacidad de ofrecer un precio logrando un punto de equilibrio, sin afectar nuestros intereses, ni patrimonio.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: Se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y

ANEXO: JUSTIFICACION DE PRECIOS:

"COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VACACIONES RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA – CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026"			DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO SIN IVA en: COSTO DEL BIEN, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD							
ITEM	**DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA, IMPUESTO AL CONSUMO O GRAVÁMENES RELACIONADOS**	**IVA 19%**	**VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA, IMPUESTO AL CONSUMO O GRAVÁMENES RELACIONADOS**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO, SIN IVA o SIN INC (a) = (b + c + d + e)**	**COSTO DEL BIEN o SERVICIO (b)**	**GASTOS GENERALES (c)**	**IMPREVISTOS (d)**	**UTILIDAD (e)**	**PORCENTAJE DE UTILIDAD**
1	AGUA ESTÉRIL (Frasco 500 x Und)	$ 4.000	$ -	**$ 4.000**	$ 4.000	$ 3.200	$ 400	$ 240	$ 160	4%
2	ALCOHOL ANTISÉPTICO 120 ML	$ 3.000	$ -	**$ 3.000**	$ 3.000	$ 2.400	$ 300	$ 180	$ 120	4%
3	ALCOHOL ANTISÉPTICO 700 ML	$ 5.000	$ -	**$ 5.000**	$ 5.000	$ 4.000	$ 500	$ 300	$ 200	4%
4	APÓSITO ABDOMINAL 20x40 CMS	$ 4.700	$ -	**$ 4.700**	$ 4.700	$ 3.760	$ 470	$ 282	$ 188	4%
5	APÓSITO ABDOMINAL 7 X 16 CMS	$ 1.900	$ -	**$ 1.900**	$ 1.900	$ 1.520	$ 190	$ 114	$ 76	4%

6	APOSITO ESTERIL 10x12 CMS	$ 1.900	$ -	**$ 1.900**	$ 1.900	$ 1.520	$ 190	$ 114	$ 76	4%
7	APÓSITOS OCULARES (x20 unidades)	$ 3.500	$ -	**$ 3.500**	$ 3.500	$ 2.800	$ 350	$ 210	$ 140	4%
8	ASPIRADOR NASAL	$ 10.084	$ 1.916	**$ 12.000**	$ 10.084	$ 8.067	$ 1.008	$ 605	$ 403	4%
9	BAJALENGUAS MADERA ADULTOS (x20 und)	$ 1.218	$ 232	**$ 1.450**	$ 1.218	$ 975	$ 122	$ 73	$ 49	4%
10	BAJALENGUAS MADERA PEDIATRICO (x20 und)	$ 1.218	$ 232	**$ 1.450**	$ 1.218	$ 975	$ 122	$ 73	$ 49	4%
11	BATA QUIRURJICA DESECHABLE	$ 2.300	$ -	**$ 2.300**	$ 2.300	$ 1.840	$ 230	$ 138	$ 92	4%
12	BLOQUEADORES DE MORDIDA ADULTO	$ 7.143	$ 1.357	**$ 8.500**	$ 7.143	$ 5.714	$ 714	$ 429	$ 286	4%
13	BLOQUEADORES DE MORDIDA PEDIATRICO	$ 1.261	$ 239	**$ 1.500**	$ 1.261	$ 1.008	$ 126	$ 76	$ 50	4%
14	BOLSA DE CALOR	$ 21.008	$ 3.992	**$ 25.000**	$ 21.008	$ 16.807	$ 2.101	$ 1.261	$ 840	4%
15	BOLSA DE FRIO	$ 21.008	$ 3.992	**$ 25.000**	$ 21.008	$ 16.807	$ 2.101	$ 1.261	$ 840	4%
16	BOLSA ROJAS DE RESIDUSO BIOLOGICOS (30 X 50CM)	$ 126	$ 24	**$ 150**	$ 126	$ 101	$ 13	$ 8	$ 5	4%
17	BOTELLA DE LAVADO DE OJOS	$ 151	$ 29	**$ 180**	$ 151	$ 121	$ 15	$ 9	$ 6	4%
18	CABESTRILLO EN DRIL TALLA M,L	$ 10.000	$ -	**$ 10.000**	$ 10.000	$ 8.000	$ 1.000	$ 600	$ 400	4%
19	CÁNULA NASAL ADULTO	$ 1.261	$ 239	**$ 1.500**	$ 1.261	$ 1.008	$ 126	$ 76	$ 50	4%
20	CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA	$ 1.261	$ 239	**$ 1.500**	$ 1.261	$ 1.008	$ 126	$ 76	$ 50	4%
21	CARTUCHOS BIOSEGURIDAD PARA MEDIA MÁSCARA (cartucho para proteción respiratoria contra ciertos vapores organicos y/o ácidos)	$ 29.412	$ 5.588	**$ 35.000**	$ 29.412	$ 23.529	$ 2.941	$ 1.765	$ 1.176	4%
22	CARTUCHOS BIOSEGURIDAD PARA MÁSCARA MEDIA CARA	$ 8.403	$ 1.597	**$ 10.000**	$ 8.403	$ 6.723	$ 840	$ 504	$ 336	4%
23	CATÉTER No. 14	$ 1.000	$ -	**$ 1.000**	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
24	CATÉTER No. 16	$ 1.000	$ -	**$ 1.000**	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
25	CATÉTER No. 18	$ 1.900	$ -	**$ 1.900**	$ 1.900	$ 1.520	$ 190	$ 114	$ 76	4%
26	CATÉTER No. 20	$ 3.500	$ -	**$ 3.500**	$ 3.500	$ 2.800	$ 350	$ 210	$ 140	4%
27	CATÉTER No. 22	$ 1.000	$ -	**$ 1.000**	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
28	CATÉTER No. 24	$ 1.000	$ -	**$ 1.000**	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
29	CILINDRO DE OXIGENO - PRUEBA HIDROSTATICA	$ 168.067	$ 31.933	**$ 200.000**	$ 168.067	$ 134.454	$ 16.807	$ 10.084	$ 6.723	4%

30	CILINDRO DE OXIGENO - RECARGA	$ 15.126	$ 2.874	**$ 18.000**	$ 15.126	$ 12.101	$ 1.513	$ 908	$ 605	4%
31	CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 255 LITROS	$ 54.622	$ 10.378	**$ 65.000**	$ 54.622	$ 43.697	$ 5.462	$ 3.277	$ 2.185	4%
32	CILINDRO DE OXÍGENO MEDICINAL 165 LITROS	$ 42.017	$ 7.983	**$ 50.000**	$ 42.017	$ 33.613	$ 4.202	$ 2.521	$ 1.681	4%
33	CILINDRO DE OXÍGENO MEDICINAL 425 LITROS	$ 71.429	$ 13.571	**$ 85.000**	$ 71.429	$ 57.143	$ 7.143	$ 4.286	$ 2.857	4%
34	Cinta medidora pH	$ 17.647	$ 3.353	**$ 21.000**	$ 17.647	$ 14.118	$ 1.765	$ 1.059	$ 706	4%
35	JABÓN LÍQUIDO Clorhesidina en solución acuosa	$ 5.500	$ -	**$ 5.500**	$ 5.500	$ 4.400	$ 550	$ 330	$ 220	4%
36	CURAS EN BANDAS (X100 UND)	$ 1.200	$ -	**$ 1.200**	$ 1.200	$ 960	$ 120	$ 72	$ 48	4%
37	DISPOSITIVO DE VENTILACION BVM ADULTO	$ 18.487	$ 3.513	**$ 22.000**	$ 18.487	$ 14.790	$ 1.849	$ 1.109	$ 739	4%
38	DISPOSITIVO DE VENTILACION BVM PEDIATRICO	$ 17.647	$ 3.353	**$ 21.000**	$ 17.647	$ 14.118	$ 1.765	$ 1.059	$ 706	4%
39	ELECTRODO (PARCHE) DESFIBRILADOR COMPATIBLE CON MINDRAY - ELECTRODO PARCHE TIPO PEDIATRICO PARA DESFRIBILADOR CARDIACO COMPATIBLE CON BENEHEART D1.	$ 184.874	$ 35.126	**$ 220.000**	$ 184.874	$ 147.899	$ 18.487	$ 11.092	$ 7.395	4%
40	ELECTRODO (PARCHE) DESFIBRILADOR COMPATIBLE CON MINDRAY - ELECTRODO PARCHE TIPO ADULTO PARA DESFRIBILADOR CARDIACO COMPATIBL CON BENEHEART D1	$ 183.193	$ 34.807	**$ 218.000**	$ 183.193	$ 146.555	$ 18.319	$ 10.992	$ 7.328	4%
41	ELEMENTO DE BARRERA O MÁSCARA PARA RCP PEDIÁTRICO	$ 18.487	$ 3.513	**$ 22.000**	$ 18.487	$ 14.790	$ 1.849	$ 1.109	$ 739	4%
42	ELEMENTO DE BARRERA O MÁSCARA PARA RCP ADULTO	$ 18.487	$ 3.513	**$ 22.000**	$ 18.487	$ 14.790	$ 1.849	$ 1.109	$ 739	4%
43	EQUIPO MACRO GOTEO.	$ 1.000	$ -	**$ 1.000**	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
44	EQUIPO MICRO GOTEO.	$ 1.000	$ -	**$ 1.000**	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
45	ESPARADRAPO MICROPORE 3cmsX10mts	$ 3.800	$ -	**$ 3.800**	$ 3.800	$ 3.040	$ 380	$ 228	$ 152	4%
46	ESPARADRAPO MICROPORE 5cmsX10mts	$ 7.650	$ -	**$ 7.650**	$ 7.650	$ 6.120	$ 765	$ 459	$ 306	4%
47	ESPARADRAPO TELA 3cmsX10mts	$ 4.000	$ -	**$ 4.000**	$ 4.000	$ 3.200	$ 400	$ 240	$ 160	4%

48	ESPARADRAPO TELA 5cmsX10mts	$ 12.000	$ -	**$ 12.000**	$ 12.000	$ 9.600	$ 1.200	$ 720	$ 480	4%
49	GASA ESTÉRIL PRE CORTADA 10X10 CM x25UND	$ 1.000	$ -	**$ 1.000**	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
50	GEL ANTIBACTERIAL PERSONAL 60ML.	$ 5.462	$ 1.038	**$ 6.500**	$ 5.462	$ 4.370	$ 546	$ 328	$ 218	4%
51	GEL ANTIBACTERIAL LITRO	$ 21.849	$ 4.151	**$ 26.000**	$ 21.849	$ 17.479	$ 2.185	$ 1.311	$ 874	4%
52	GLUCOMETRO	$ 100.000	$ -	**$ 100.000**	$ 100.000	$ 80.000	$ 10.000	$ 6.000	$ 4.000	4%
53	GUANTES DE NITRILO AZUL-TALLA M,L	$ 13.866	$ 2.634	**$ 16.500**	$ 13.866	$ 11.092	$ 1.387	$ 832	$ 555	4%
54	GUANTES DE NITRILO NEGROS-TALLA ,M,L	$ 13.866	$ 2.634	**$ 16.500**	$ 13.866	$ 11.092	$ 1.387	$ 832	$ 555	4%
55	GUARDIANES PARA AGUJAS	$ 3.361	$ 639	**$ 4.000**	$ 3.361	$ 2.689	$ 336	$ 202	$ 134	4%
56	INMOVILIZADOR CERVICAL AJUSTABLE ADULTO	$ 65.000	$ -	**$ 65.000**	$ 65.000	$ 52.000	$ 6.500	$ 3.900	$ 2.600	4%
57	INMOVILIZADOR CERVICAL AJUSTABLE PEDIATRICO	$ 65.000	$ -	**$ 65.000**	$ 65.000	$ 52.000	$ 6.500	$ 3.900	$ 2.600	4%
58	INMOVILIZADORES DE CADERA	$ 320.000	$ -	**$ 320.000**	$ 320.000	$ 256.000	$ 32.000	$ 19.200	$ 12.800	4%
59	JERINGA 10 ML	$ 126	$ 24	**$ 150**	$ 126	$ 101	$ 13	$ 8	$ 5	4%
60	JERINGA 5 ML	$ 126	$ 24	**$ 150**	$ 126	$ 101	$ 13	$ 8	$ 5	4%
61	JERINGAS 20 ML	$ 126	$ 24	**$ 150**	$ 126	$ 101	$ 13	$ 8	$ 5	4%
62	JUEGO DE SABANAS	$ 1.681	$ 319	**$ 2.000**	$ 1.681	$ 1.345	$ 168	$ 101	$ 67	4%
63	KIT CÁNULA GUEDEL ADULTO	$ 2.689	$ 511	**$ 3.200**	$ 2.689	$ 2.151	$ 269	$ 161	$ 108	4%
64	KIT CANULA GUEDEL PEDIATRICA	$ 3.361	$ 639	**$ 4.000**	$ 3.361	$ 2.689	$ 336	$ 202	$ 134	4%
65	KIT DE INMOVILIZADORES (MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES)	$ 36.639	$ 6.961	**$ 43.600**	$ 36.639	$ 29.311	$ 3.664	$ 2.198	$ 1.466	4%
66	KIT PRESIÓN ARTERIAL (FONENDOSCOPIO - TENSIOMETRO)	$ 54.622	$ 10.378	**$ 65.000**	$ 54.622	$ 43.697	$ 5.462	$ 3.277	$ 2.185	4%
67	LACTATO DE RINGER	$ 1.200	$ -	**$ 1.200**	$ 1.200	$ 960	$ 120	$ 72	$ 48	4%
68	LAGRIMAS ARTIFICIALES (Gotas)	$ 1.200	$ -	**$ 1.200**	$ 1.200	$ 960	$ 120	$ 72	$ 48	4%
69	LARINGOSCOPIO	$ 138.655	$ 26.345	**$ 165.000**	$ 138.655	$ 110.924	$ 13.866	$ 8.319	$ 5.546	4%
70	LINTERNA DE DIAGNOSTICO	$ 12.605	$ 2.395	**$ 15.000**	$ 12.605	$ 10.084	$ 1.261	$ 756	$ 504	4%
71	LLAVE APERTURA DE BOTELLA DE OXIGENO PLASTICA	$ 4.202	$ 798	**$ 5.000**	$ 4.202	$ 3.361	$ 420	$ 252	$ 168	4%
72	MALETÍN TRAUMA KIT	$ 700.000	$ -	**$ 700.000**	$ 700.000	$ 560.000	$ 70.000	$ 42.000	$ 28.000	4%
73	MANTA TÉRMICA	$ 8.403	$ 1.597	**$ 10.000**	$ 8.403	$ 6.723	$ 840	$ 504	$ 336	4%
74	MAQUINA DE AFEITAR	$ 420	$ 80	**$ 500**	$ 420	$ 336	$ 42	$ 25	$ 17	4%

	DESECHABLE DOBLE HOJA									
75	MASCARA SIN RESERVORIO ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO ADULTO	$ 2.101	$ 399	**$ 2.500**	$ 2.101	$ 1.681	$ 210	$ 126	$ 84	4%
76	MASCARA SIN RESERVORIO ADMINISTRACIÓN OXIGENO PEDIÁTRICO	$ 3.361	$ 639	**$ 4.000**	$ 3.361	$ 2.689	$ 336	$ 202	$ 134	4%
77	MASCARA CON RESERVORIO ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO ADULTO	$ 5.462	$ 1.038	**$ 6.500**	$ 5.462	$ 4.370	$ 546	$ 328	$ 218	4%
78	MASCARA CON RESERVORIO ADMINISTRACIÓN OXIGENO PEDIÁTRICO	$ 5.462	$ 1.038	**$ 6.500**	$ 5.462	$ 4.370	$ 546	$ 328	$ 218	4%
79	MASCARA LARINGEA ADULTO	$ 63.866	$ 12.134	**$ 76.000**	$ 63.866	$ 51.092	$ 6.387	$ 3.832	$ 2.555	4%
80	MASCARA LARINGEA PEDIATRICA	$ 30.252	$ 5.748	**$ 36.000**	$ 30.252	$ 24.202	$ 3.025	$ 1.815	$ 1.210	4%
81	MASCARA MEDIA CARA	$ 71.429	$ 13.571	**$ 85.000**	$ 71.429	$ 57.143	$ 7.143	$ 4.286	$ 2.857	4%
82	PAÑOS HUMEDOS DESECHABLES X40UND	$ 12.773	$ 2.427	**$ 15.200**	$ 12.773	$ 10.218	$ 1.277	$ 766	$ 511	4%
83	PAÑOS HUMEDOS DESECHABLES X100UND	$ 14.496	$ 2.754	**$ 17.250**	$ 14.496	$ 11.597	$ 1.450	$ 870	$ 580	4%
84	Pinzas Umbilicales	$ 126	$ 24	**$ 150**	$ 126	$ 101	$ 13	$ 8	$ 5	4%
85	PROTECTOR SOLAR EN SACHET - FILTRO UV 60 X12UND	$ 3.782	$ 718	**$ 4.500**	$ 3.782	$ 3.025	$ 378	$ 227	$ 151	4%
86	PULSO OXIMETRO SATURADOR	$ 89.076	$ 16.924	**$ 106.000**	$ 89.076	$ 71.261	$ 8.908	$ 5.345	$ 3.563	4%
87	REGULADOR DE PRESIÓN DE OXIGENO	$ 184.874	$ 35.126	**$ 220.000**	$ 184.874	$ 147.899	$ 18.487	$ 11.092	$ 7.395	4%
88	SOLUCIÓN SALINA	$ 3.800	$ -	**$ 3.800**	$ 3.800	$ 3.040	$ 380	$ 228	$ 152	4%
89	SULFAPLATA 1%	$ 19.496	$ 3.704	**$ 23.200**	$ 19.496	$ 15.597	$ 1.950	$ 1.170	$ 780	4%
90	Succionador de secreciones	$ 450.000	$ -	**$ 450.000**	$ 450.000	$ 360.000	$ 45.000	$ 27.000	$ 18.000	4%
91	TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO PARA TENSIÓN ARTERIAL	$ 155.462	$ 29.538	**$ 185.000**	$ 155.462	$ 124.370	$ 15.546	$ 9.328	$ 6.218	4%
92	TERMÓMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE	$ 4.622	$ 878	**$ 5.500**	$ 4.622	$ 3.697	$ 462	$ 277	$ 185	4%
93	TERMOMETRO LASER	$ 54.622	$ 10.378	**$ 65.000**	$ 54.622	$ 43.697	$ 5.462	$ 3.277	$ 2.185	4%
94	TIJERA TRAUMA EN ACERO	$ 7.143	$ 1.357	**$ 8.500**	$ 7.143	$ 5.714	$ 714	$ 429	$ 286	4%
95	TORNIQUETE TÁCTICO	$ 63.025	$ 11.975	**$ 75.000**	$ 63.025	$ 50.420	$ 6.303	$ 3.782	$ 2.521	4%
96	VASELINA 100 GRAMOS	$ 5.462	$ 1.038	**$ 6.500**	$ 5.462	$ 4.370	$ 546	$ 328	$ 218	4%
97	VENDAS DE TELA 4" X 5mts	$ 7.600	$ -	**$ 7.600**	$ 7.600	$ 6.080	$ 760	$ 456	$ 304	4%
98	VENDAS DE TELA 5" X 5mts	$ 9.000	$ -	**$ 9.000**	$ 9.000	$ 7.200	$ 900	$ 540	$ 360	4%
99	VENDAS DE TELA 6" X 5mts	$ 8.760	$ -	$ 8.760	$ 8.760	$ 7.008	$ 876	$ 526	$ 350	4%
100	VENDAS ELÁSTICAS DE 4"x5mts	$ 1.000	$ -	$ 1.000	$ 1.000	$ 800	$ 100	$ 60	$ 40	4%
101	VENDAS ELÁSTICAS DE 5"x5mts	$ 2.450	$ -	**$ 2.450**	$ 2.450	$ 1.960	$ 245	$ 147	$ 98	4%

102	VENDAS ELÁSTICAS DE 6"x5mts	$ 1.785	$ -	**$ 1.785**	$ 1.785	$ 1.428	$ 179	$ 107	$ 71	4%
103	VENDAS FIJAS DE 4"x5mts	$ 1.785	$ -	**$ 1.785**	$ 1.785	$ 1.428	$ 179	$ 107	$ 71	4%
104	VENDAS FIJAS 5" X 5 MTS	$ 3.500	$ -	**$ 3.500**	$ 3.500	$ 2.800	$ 350	$ 210	$ 140	4%
105	VENDAS FIJAS 6" X 5MTS	$ 4.500	$ -	**$ 4.500**	$ 4.500	$ 3.600	$ 450	$ 270	$ 180	4%
106	VENDAS TRIANGULARES	$ 10.000	$ -	**$ 10.000**	$ 10.000	$ 8.000	$ 1.000	$ 600	$ 400	4%
107	YODOPOVIDONA	$ 11.000	$ -	**$ 11.000**	$ 11.000	$ 8.800	$ 1.100	$ 660	$ 440	4%
108	BATERIA DESFIBILADOR	$ 714.286	$ 135.714	**$ 850.000**	$ 714.286	$ 571.429	$ 71.429	$ 42.857	$ 28.571	4%
		$ 4.597.304	$ 521.906	$ 5.119.210		$ 3.677.843	$ 459.730	$ 275.838	$ 183.892	

ANALISIS DE LA ENTIDAD:

En atención a la respuesta presentada por el proponente SUMINISTROS JLC S.A.S. y una vez efectuado el análisis integral de la información y de los documentos allegados en atención al requerimiento formulado por la Entidad en el término de traslado de la evaluación preliminar: el Comité Evaluador de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB concluye lo siguiente:

- Las explicaciones presentadas atienden de manera suficiente el requerimiento efectuado por la Entidad durante la evaluación preliminar, permitiendo sustentar la composición de la oferta económica y la viabilidad de los precios ofertados.
- La justificación económica se encuentra debidamente soportada mediante la desagregación de los precios unitarios ofertados, discriminando para cada uno de los ítems el costo del bien, los gastos generales, los imprevistos, la utilidad y el tratamiento tributario aplicable, según corresponda, lo que permite evidenciar una estructura de costos definida y razonable.
- En desarrollo de la evaluación, la Entidad verificó el tratamiento tributario aplicado a los bienes ofertados, confrontando la información suministrada por el proponente con lo dispuesto en el Decreto 644 de 2020 y las normas tributarias aplicables. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que varios de los bienes ofertados corresponden a insumos médicos y elementos destinados a la atención en salud, respecto de los cuales la normativa tributaria contempla tratamientos de exclusión o exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA), según su clasificación y las condiciones previstas en el Estatuto Tributario y su reglamentación. En consecuencia, la ausencia de liquidación del IVA en determinados ítems no constituye, por sí sola, una inconsistencia en la estructuración económica de la oferta ni afecta su sostenibilidad.
- Así mismo, la Entidad validó la información contenida en la certificación comercial allegada por el proponente, solicitando mediante correo electrónico la confirmación de su expedición a la persona que suscribió dicho documento, quien confirmó tanto su emisión como la veracidad de la información allí contenida. En consecuencia, dicho documento constituye un soporte idóneo para el análisis de la justificación económica presentada.
- Del análisis conjunto de la justificación económica, la desagregación de costos, el tratamiento tributario aplicado, la certificación comercial aportada y las verificaciones efectuadas directamente por la Entidad, se concluye que

la oferta presentada responde a una estructura económica definida, técnicamente sustentada y acorde con las condiciones comerciales, logísticas y operativas propias del proponente.

- Igualmente, se evidenció que el proponente manifestó haber estructurado su oferta con fundamento en un estudio de mercado, en sus acuerdos comerciales, su logística propia, su capacidad operativa y la experiencia adquirida en la ejecución de contratos de similar naturaleza, indicando que los costos administrativos y operativos se encuentran plenamente cubiertos y que los precios ofertados no ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato.
- De igual forma, el proponente señaló que los precios ofertados corresponden a su estrategia comercial y a las eficiencias propias de su operación, precisando que fueron determinados en ejercicio de la libertad empresarial y de la libre competencia, sin que ello implique la existencia de precios artificialmente bajos. Así mismo, declaró bajo la gravedad de juramento que los valores ofertados no obedecen a una estrategia colusoria o anticompetitiva, sino que responden a sus acuerdos comerciales, logística propia y capacidad para ejecutar el objeto contractual.
- En consecuencia, el Comité Evaluador considera que las explicaciones y los soportes allegados resultan suficientes para acreditar la sostenibilidad de la oferta presentada, desvirtuando los indicios que dieron lugar al requerimiento de justificación efectuado durante la evaluación preliminar. Por tanto, no se evidencian circunstancias que permitan inferir un riesgo para la adecuada ejecución del contrato derivado del valor ofertado.
- Las anteriores conclusiones se encuentran acordes con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos establecidos en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, conforme a los cuales corresponde a la Entidad realizar una valoración integral de las explicaciones y de los soportes aportados por el oferente para determinar la viabilidad y sostenibilidad de la oferta.

1. Análisis de la viabilidad económica:

Con fundamento en la información aportada por el proponente y en las verificaciones realizadas directamente por la Entidad, el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada por SUMINISTROS JLC S.A.S. no evidencia la configuración de precios artificialmente bajos que comprometan la adecuada ejecución del contrato. Por el contrario, las explicaciones allegadas permiten establecer que los precios ofertados cuentan con una justificación técnica, financiera y comercial suficiente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro contrato.

2. Evaluación de la estructura de costos

Del análisis de la desagregación económica presentada, la Entidad evidenció que el proponente discriminó los componentes que integran cada precio unitario, identificando el costo del bien, los gastos generales, los imprevistos y la utilidad. Así mismo, verificó el tratamiento tributario aplicado a los diferentes bienes ofertados y corroboró que la estructura de costos presentada resulta consistente con las condiciones de mercado y con la actividad económica desarrollada por el proponente, permitiendo establecer la razonabilidad y sostenibilidad de la oferta.

3. Riesgos contractuales

El Comité Evaluador evidenció que el proponente manifestó haber elaborado su oferta con fundamento en un estudio de mercado, sus acuerdos comerciales, la logística propia, su capacidad operativa y la experiencia obtenida en la

ejecución de contratos de similar naturaleza, indicando que los costos administrativos y operativos se encuentran plenamente cubiertos y que los valores ofertados no ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, el proponente manifestó que los precios ofertados obedecen a su estrategia comercial y a las eficiencias propias de su operación, en ejercicio de la libertad empresarial y de la libre competencia, y declaró bajo la gravedad de juramento que dichos precios no constituyen una estrategia colusoria o anticompetitiva, sino que responden a las condiciones comerciales propias de la empresa y a su capacidad para ejecutar el objeto contractual.

4. Conclusión del Comité Evaluador

En consecuencia, una vez valoradas integralmente las explicaciones, la desagregación de costos, la certificación comercial aportada, las verificaciones efectuadas por la Entidad y los demás soportes allegados durante el término de traslado de la evaluación preliminar, el Comité Evaluador concluye que el proponente SUMINISTROS JLC S.A.S. desvirtuó satisfactoriamente los indicios que dieron lugar al requerimiento de justificación de la oferta económica.

En ese sentido, la Entidad considera acreditada la sostenibilidad y viabilidad económica de la propuesta, sin que se evidencien circunstancias que permitan inferir la existencia de precios artificialmente bajos o riesgos que comprometan la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, se tiene por atendido el requerimiento formulado durante la evaluación preliminar, razón por la cual la oferta económica CUMPLE con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, toda vez que los precios unitarios ofertados cuentan con una justificación técnica, financiera y comercial suficiente, no superan los valores techo establecidos por la Entidad y el valor total ofertado es inferior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Por lo anterior, el proponente SUMINISTROS JLC S.A.S. SUPERA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía UAECOB-MC-011-2026.

CALIFICACIÓN: CUMPLE.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

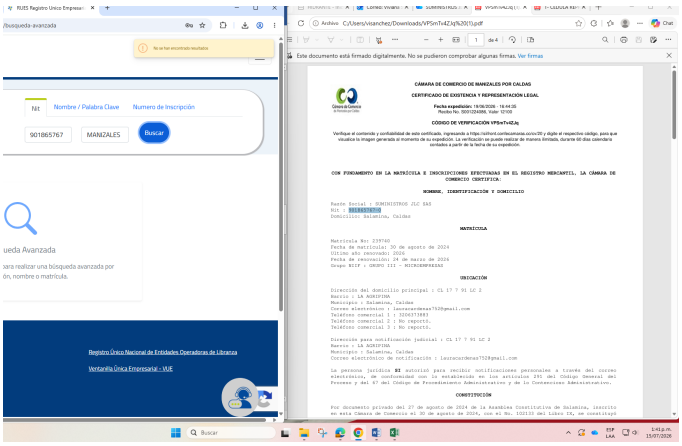
Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

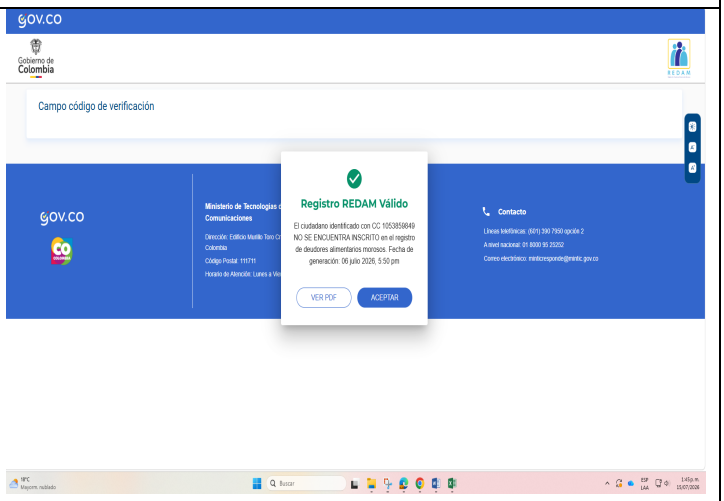
C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica SUB: Subsanar

Primer orden de elegibilidad empresa **SUMINISTROS JLC S.A.S** NIT: 901865767-0
Representante Legal: LAURA FERNANDA CARDENAS MARIN CC. 1.053.859.849 de Manizales.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**C/NC/NA/SUB**	**OBSERVACIONES**
INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES-LIMITACIÓN A MIPYMES - Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada: - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.: - Cumplir con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las	**N/A**	Certificado de Existencia y Representación del 19 de junio de 2026 – Tamaño Empresa - Microempresa

normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen:		
Carta de presentación suscrita por el oferente o representante legal.	**C**	
Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o cedula de extranjería y/o del representante legal del oferente persona jurídica.	**C**	
Registro Mercantil (Cuando sea Persona Natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	**N/A**	
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**C**	Se allegó certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 19/06/2026.
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	**C**	
Duración de la Persona Jurídica igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	**C**	Su duración es INDEFINIDA
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	**C**	
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	**N/A**	
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y	**C**	N/A Revisor Fiscal

Parafiscales, suscrita por oferente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal.		
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	**C**	Verificado por la entidad el 15/07/2026.
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**C**	Verificado por la entidad el 15/07/2026.
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.	**C**	Verificado por la entidad el 15/07/2026.
Verificación Antecedentes Judiciales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	**C**	Verificado por la entidad el 15/07/2026.
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia.	**C**	Verificada por la entidad el 15/07/2026.
Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES).	**C**	 Verificado por la entidad el 15/07/2026. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1., la empresa no está en la obligatoriedad de estar inscrito en el RUP, de conformidad con la modalidad de contratación a la cual se presentó.

Verificación de la existencia de situaciones de control.	**C**	
Otros documentos	**C/NC/NA/SUB**	**FOLIO**
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT	**C**	
Certificación bancaria	**C**	
Pacto de Transparencia	**C**	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**C**	 Verificado por la entidad 15/07/2026.
Autorización de tratamiento de datos personales.	**C**	
Declaración Conflicto de Interés del SIGEP (Persona Jurídica y Natural)	**N/A**	El proponente de resultar adjudicatario deberá presentar el respectivo documento de Declaración de Conflicto de Interés del SIGEP, previo a la suscripción del contrato.
Declaración de Conflicto de Interés del SIDEAP persona natural (Representante Legal)	**C**	
Autorización de Consulta Delitos Sexuales Contra Menores	**C**	
Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información	**C**	

OBSERVACIONES: No aplica

RECOMENDACIONES:

El proponente deberá presentar, previo a la suscripción del contrato la Declaración de Conflicto de Interés del SIGEP.

CALIFICACIÓN: **CUMPLE**

2.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

VERIFICACIÓN TÉCNICA – DOCUMENTACION DE CARÁCTER TÉCNICO:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá presentar hasta tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas o empresas privadas antes de la fecha de cierres y presentación de ofertas, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas con compraventa y/o, adquisición, y/o suministro y/o entrega de elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos.

El valor de la sumatoria de las certificaciones que acreditan la experiencia técnica habilitante deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), esto es, 27,41 SMLMV.

La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.

A efectos de acreditar la experiencia requerida en la Invitación pública, el proponente adjunta lo siguiente:

PROPONENTE:		**SUMINISTROS JLC S.A.S. NIT. No. 901.865.767-0 (PRIMER MENOR VALOR OFERTADO)**				
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**VALOR PESOS**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

1.	CONTAWEB S.A.S. NIT: 901.720.011-9	SUMINISTRO DE ELEMENTOS EPP Y BIOSANITARIOS PARA LOS CLIENTES DE CONTAWEB S.A.S.	$30.000.000	23,07	**CUMPLE**	**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA** **NÚMERO DEL CONTRATO: 036 DE 2024** **FECHA DE INICIO:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 15 DE OCTUBRE DE 2024 La documentación aportada por el proponente durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar para acreditar la experiencia obtenida con la empresa **CONTAWEB S.A.S CUMPLE** con lo solicitado para ser tenida en cuenta por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral <<*3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES*>>, *subnumeral* **<<*3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE*>> de la Invitación Pública. Lo anterior, toda vez que el proponente allegó el documento denominado **"EXPERBIO JLC.pdf"**, el cual contiene la certificación expedida por la empresa privada, junto con el contrato de suministro y el acta de liquidación

						correspondiente, documentos que acreditan en debida forma la ejecución del contrato cuyo objeto consistió en el ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS EPP Y BIOSANITARIOS PARA LOS CLIENTES DE CONTAWEB S.A.S."*** En consecuencia, el Comité Evaluador verificó que el objeto contractual acreditado guarda relación directa con la **compraventa, adquisición, suministro y entrega de elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos**, conforme al alcance exigido en la Invitación Pública, razón por la cual la presente certificación resulta procedente para acreditar el requisito de experiencia específica del oferente.
2.	CONTRUCCIONES Y ACABADOS JF SAS NIT. 901.865.767-0	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO IDU 1601-242-2024	$10.000.000	7,02	**CUMPLE**	**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA** **NÚMERO DEL CONTRATO: 065 DE 2025** **FECHA DE INICIO:** 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

						La documentación aportada por el proponente durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar para acreditar el presente requisito de experiencia, mediante la cual allegó la experiencia obtenida con la empresa **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS JF S.A.S CUMPLE** con lo solicitado para ser tenida en cuenta por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral **<<3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES>>**, subnumeral **<<3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE>>** de la Invitación Pública. Lo anterior, toda vez que el proponente allegó el documento denominado **"cert CTO 065 JLC-JF.pdf"**, el cual contiene la certificación expedida por la empresa privada, junto con el contrato de suministro y el acta de liquidación correspondiente, documentos que acreditan en debida forma la ejecución del Contrato No. 065 de 2025, cuyo objeto consistió en: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO IDU 1601-242-2024".** En consecuencia, el Comité Evaluador verificó que el

						objeto contractual acreditado guarda relación directa con la **compraventa, adquisición, suministro y entrega de elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos**, conforme al alcance exigido en la Invitación Pública, razón por la cual la presente certificación resulta idónea para acreditar el requisito de experiencia específica del proponente.

Es pertinente indicar que el Comité Evaluador deja constancia de que el proponente SUMINISTROS JLC S.A.S., dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar otorgado por la Entidad y a través de la plataforma SECOP II, atendió oportunamente el requerimiento formulado respecto del requisito habilitante técnico de experiencia, allegando la documentación necesaria para su subsanación, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018**,** mediante mensaje publico No. **CO1.MSG.9723500** de fecha 16 de julio de 2026.

En desarrollo de dicha actuación, el Comité Evaluador efectuó la verificación integral de la documentación aportada en sede de subsanación, evidenciando que las certificaciones allegadas cumplen las condiciones previstas en el numeral «3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES», subnumeral «3.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE» de la Invitación Pública, por cuanto acreditan contratos ejecutados, terminados y/o liquidados con anterioridad al cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y alcance guardan relación directa con la **compraventa, adquisición, suministro y entrega de elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos**.

En consecuencia, fueron objeto de verificación las siguientes certificaciones de experiencia aportadas por el proponente:

- Certificación contractual y anexos – CONTAWEB S.A.S. – Contrato No. 036 de 2024.
- Certificación contractual y anexos – CONSTRUCCIONES Y ACABADOS JF S.A.S. – Contrato No. 065 de 2025.

Así mismo, el Comité Evaluador verificó que el valor acumulado de las certificaciones de experiencia acreditadas corresponde a **(30,09 SMMLV)** lo cual es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) esto es: (27,01), satisfaciendo plenamente las condiciones de acreditación de experiencia exigidas por la Entidad.

De igual forma, en ejercicio de la facultad de verificación de la información aportada por los proponentes, el Comité Evaluador efectuó la validación telefónica de la certificación con las empresas contratantes, constatando la autenticidad de la información suministrada y corroborando que la ejecución contractual certificada corresponde a

lo manifestado por el oferente y cumple con las condiciones exigidas para la acreditación del presente requisito habilitante técnico.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador concluye que la subsanación presentada por el proponente resultó procedente, oportuna y suficiente para desvirtuar la causal de incumplimiento advertida en la evaluación preliminar, acreditando en debida forma el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia específica exigido en la Invitación Pública.

En consecuencia, el proponente SUMINISTROS JLC S.A.S. **CUMPLE** con el requisito habilitante técnico de experiencia específica y, por tanto, **SUPERA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **UAECOB-MC-011-2026.**

CALIFICACIÓN: CUMPLE.

OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES:

FICHA TECNICA- (ANEXO).

El proponente deberá presentar junto con su propuesta el formato <<ANEXO TECNICO>> debidamente diligenciada, contenido en la presente invitación pública, en donde manifiesta que cumple con la totalidad de las especificaciones y características técnicas allí descritas y con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el mismo; para lo cual deberá hacer una valoración de las condiciones y demás aspectos que fundamenten su ofrecimiento técnico.
Para tal efecto, suscribirá dicho documento, en señal de aceptación por parte del proponente, bien sea persona natural o el Representante Legal o quien haga sus veces si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.

No.	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO TECNICO.PDF	**CUMPLE**	El proponente CUMPLE con lo solicitado en el presente requisito habilitante técnico toda vez que allegó documento denominado <<ANEXO No.12 – FICHA TÉCNICA.pdf>> debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal, donde manifiesta que cumple con la totalidad de las especificaciones y características técnicas allí descritas y con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el mismo.

CALIFICACIÓN: CUMPLE.

Con base en la verificación económica, jurídica y técnica realizada conforme a los requisitos de habilitación establecidos en la Invitación Pública **UAECOB-MC-011-2026**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de

la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se determina que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, **SUMINISTROS JLC S.A.S.**, presenta la siguiente evaluación definitiva:

CONCLUSIÓN:

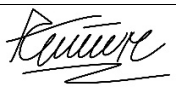
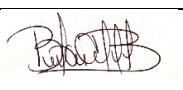
PROPONENTE	EVALUACION ECONOMICA	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
SUMINISTROS JLC S.A.S.,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica realizada dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **UAECOB-MC-011-2026**, y una vez verificado que el proponente **SUMINISTROS JLC S.A.S.** acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, así como la viabilidad y sostenibilidad de su oferta económica, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto la ACEPTACIÓN de la oferta presentada por el citado proponente y, en consecuencia, la adjudicación del presente proceso de selección.

Se recomienda adjudicar el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **UAECOB-MC-011-2026,** al proponente **SUMINISTROS JLC S.A.S.**, identificado con NIT 901.865.767-0, cuya sumatoria de los precios unitarios ofertados asciende a la suma de **CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.119.210),** por el valor correspondiente al presupuesto oficial, esto es, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000),** el cual se ejecutará por monto agotable, de conformidad con las necesidades de la Entidad y con sujeción a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario y aceptados por la Entidad dentro del presente proceso de selección.

Lo anterior, por cuanto la propuesta presentada **CUMPLE** en los componentes jurídico, técnico y económico, constituyéndose en la oferta más favorable para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, de conformidad con los principios de selección objetiva, economía, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Evaluador Técnico:	**Edwin Arturo Mahecha Gracia**	**FIRMA:** 
Evaluador Económico:	**Claudia Milena Garcés Obando – Contratista SL**	**FIRMA:** 
Evaluador Económico:	**Beatriz Ximena Castellanos Bonilla – Contratista SL**	**FIRMA:** 

Evaluador Jurídico:	**Viviana Sánchez Castaño** **Profesional Especializado 222-24** **Oficina Jurídica**	**FIRMA:** 